ALCALDÍA DE Acacías
Gobierno de oportunidades

OFICINA DE CONTRATACION
Alcaldía Municipal
Acacías-Meta

RECIBIDO
Recibido Lucia M Hora 9:05 am

1040

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Recibido Hoy 16:05

Ref.: Contrato de transferencia y/o Recepción de recursos No. 251 de 2023

OBJETO: ""SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2023 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO1077 DE 2015".

En mi condición de Jefe de Secretaria de la oficina de Planeación Municipal, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **CUARTO PAGO**; correspondiente al 32.51% del valor del contrato de transferencia y/o Recepción de recursos No. 251 de 2023 del periodo del del 1 al 30 de Abril de 2023, cumplidas a satisfacción las obligaciones a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	RECONOCIMIENTO Y PAGO	X		
2	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR. (debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	X		
3	INFORME DEL CONTRATISTA	X		
4	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	X		
5	INFORME DEL ANTICIPO (cuando lo hubiere plan de inversión)			X
6	APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS			X
7	FACTURA ELECTRÓNICA	X		
8	CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO) (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)	X		
10	ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN MUNICIPAL			X
11	ACTA DE TERMINACIÓN (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)		X	
12	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)		X	
13	EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES		X	
14	ACTA DE RECIBO FINAL (cuando aplique)		X	
15	OTROS ANEXOS (Cd detallado de informe Excel subsidios)	X		

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

1040

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	X
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	X

Sin otro particular,

MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
Secretaria de Planeación y Vivienda
Supervisor Contrato de transferencia y/o Recepción de recursos No. 251 de 2023

Proyectó: Daniel Beltrán Esp. Univ. Secretaría de Planeación y Vivienda
Revisó Daniel Beltrán Prof. Univ. Secretaría de Planeación y Vivienda

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
07-06-23	Oficina de Contratación		20		
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

1040

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN

EL JEFE DE LA OFICINA O SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS - META

CERTIFICA QUE:

La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua 7, identificada con NIT No. 822.003.190-7, representada legalmente por María Alcira Martínez Castro, identificada con C.C. 40.217.873; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el Contrato de transferencia y/o Recepción de recursos No. 251 de 2023 con objeto: **"SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2023 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÙBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO1077 DE 2015".** haciendo procedente el **CUARTO PAGO**, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2023.

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

El valor a pagar se afectará así:

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
2023000351	2.3.40.4003.1400.01	*1.2.1.0.00*	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 9.582.247.00

El pago se debe abonar a la cuenta corriente No. 354076176, del Banco de Bogotá.

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del Contrato de transferencia y/o Recepción de recursos No. 251 de 2023; en Acacias-Meta, a los Diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
Secretaria de Planeación y Vivienda
Supervisor Contrato de transferencia y/o Recepción de recursos No. 251 de 2023

Proyectó: Lic. Daniel Beltrán Prof. Univ. Secretaría de Planeación y Vivienda
Revisó: Lic. Daniel Beltrán Prof. Univ. Secretaría de Planeación y Vivienda

INFORME PROYECCIÓN MES DE ABRIL DE 2023
COBRO SERVICIO DE ACUEDUCTO

"SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2023 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO 1077 DE 2015".

SUPERVISOR
MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

ACACIAS, 17 DE MAYO DE 2023

Contrato: CONTRATO DE TRANSFERENCIA Y/O RECEPCION DE RECURSOS No. 251 DE 2023.

Contratista: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7.

Objeto: SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2023 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO1077 DE 2015.

Fecha de Inicio: 09 de febrero de 2023

Periodo del Informe: ABRIL - 2023

De las actividades que se desarrollaron para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas se tiene la presentación de un informe mensual relacionado con el monto de los subsidios otorgados a los usuarios beneficiados. Dado lo anteriormente expuesto, se presenta el informe detallado de la siguiente manera:

ACUEDUCTO	10.593.377.00	1.011.130.00	9.582.247.00
TOTALES	**10.593.377.00**	**1.011.130.00**	**9.582.247.00**

BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 116.478.762.00
Valor adición	$ 0.00
Valor Total	$ 116.478.762.00
Valor pagado	$ 28.284.856.00
Valor por ejecutar	$ 78.611.659.00
Valor a pagar en el presente período	$ 9.582.247.00
Valor final del contrato	$ 116.478.762.00
Saldo a favor del municipio	$ 0.00

El valor correspondiente al cobro para la proyección del mes de Abril es de **Nueve millones quinientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos ($9.582.247.00) Mcte.**de acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, generados durante el mes abril de 2023.

Obligaciones especificas:

1.	Ejecutar los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y destinarlos ÚNICamente al cumplimiento del objeto del Contrato.	Subsidiar el servicio de Acueducto, a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el mes de abril de 2023, según porcentajes de subsidios definidos en el Acuerdo 564 de 2021.
2..	El contratista debe realizar la ejecución de los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Organizaciones Autorizadas.	La Asociación realizó la ejecución de los recursos dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida.
3..	Descontar del valor de la factura el porcentaje que corresponda al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, y lo consagrado en el acuerdo no. 564 del 10 de junio de 2021, a los usuarios que se beneficien por la prestación de los servicios públicos de acueducto.	Se descontó el valor de los subsidios de la siguiente forma: 70% para el estrato uno, 30% para el estrato dos y 10% para el estrato tres de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 564 del 10 de junio de 2021 Artículo Primero según informe detallado generado por el sistema Prosoft correspondiente al mes de abril de 2023.
4.	Presentar al supervisor del Contrato un informe mensual sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.	Se Realizó entrega del CD que contine informe detallado de subsidios generado por el sistema Prosoft con la aplicación de los subsidios para los usuarios en el mes de abril de 2023.
5.	Presentar un informe mensual final sobre la ejecución del Contrato, en orden a cumplir el requisito de liquidación de este.	Se presentará informe final sobre la ejecución del contrato con el fin de cumplir con los requisitos de liquidación del Contrato de Transferencia y/o Recepción De Recursos No. 251 de 2023.
6.	Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Contrato de transferencia de recursos, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a tercero.	La Asociación se hace responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que se desarrollen en el contrato.
7.	Divulgar la financiación del Municipio de los subsidios otorgados.	La Asociación realizó amplia divulgación de los Subsidios otorgados por el Municipio.
8.	Cumplir con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.	La Asociación Cumplió con las Instrucciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Municipio.

Los valores estipulados en la Tabla de resumen de estado del mes de abril de 2023 fueron tomadas del sistema dada la parametrización con base en:

- **Acuerdo No. 564 del 10 de junio de 2021,** "Por medio del cual se establecen los factores de subsidios y aportes solidarios por estratos para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2022-2026 en el municipio de Acacias y se dictan otras disposiciones". Así mismo, dentro del *Artículo Primero* define como porcentaje de subsidio para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2022-2026 los siguientes:

ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
1	70 %	70 %	70 %
2	30 %	30 %	30 %
3	10 %	10 %	10 %

De igual manera, en su *Artículo Segundo* dispone definir los aportes solidarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio para las vigencias 2022-2026, los siguientes:

ESTRATO	PORCENTAJE DE APLICACIÓN
5	50%
6	60%
COMERCIAL	50%
INDUSTRIAL	30%

- **Ley 142 de 1994,** en su artículo 89 establece que las entidades señaladas en el **Artículo 368 de la Constitución Política** como lo son la nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos que cubran sus necesidades básicas.

- En concordancia con lo establecido en el numeral 99.5 del artículo 99 **Ley 142 de 1994** establece que los subsidios no excederán, en ningún caso, del valor de los consumos básicos o de subsistencia. Este consumo de subsistencia fue establecido en 20 m3 por usuario por mes, según Resolución No. 04 de 1994 expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

- **Resolución 750 de 2016**, Por la cual se modifica el Rango de Consumo Básico expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable **CRA.**

- **Resolución CRA 825 de 2017,** Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan.

En atención a la base legal expuesta anteriormente y su respectivo cumplimiento; el cobro de los subsidios del mes de abril de 2023 corresponde *a:*

VALOR POR PAGAR A LA ASOCIACION (SUBSIDIOS - CONTRIBUCIONES): Nueve millones quinientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos ($9.582.247.00) MCTE. De acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, generados durante el mes de abril de 2023.

Se deja constancia que se dio cumplimiento al pago de los aportes de Salud, Pensión y ARL de conformidad con lo establecido por la ley.

Se firma a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

MARIA ALCIRA MARTINEZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó:
Sandra Correa A-Coord. admón.

1040

INFORME DE SUPERVISIÓN N°04 de 12

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE Transferencias y/o Retribución de Recursos No. 281 de 2023	
OBJETO:	"SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2023 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÙBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL DECRETO 1077 DE 2015.
CONTRATISTA:	*ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS*
FIRMA DEL CONTRATO	*06/02/2023*
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA INICIACIÓN	*09/02/2023*
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	*31/12/2023*
VALOR CONTRATO INICIAL	*Ciento* dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos m/cte. ($ 116.478.762.00)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	Treinta y dos punto cincuenta y uno por ciento (32.51) %.
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	***Del 1al 30 de Abril de 2023***

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato otorgando los subsidios del servicio de Acueducto, a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el mes de abril de 2023, según porcentajes de subsidios definidos en el Acuerdo 564 de 2021.
2.	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 se compromete a garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
3.	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 guarda la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4.	Presentar los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 se compromete a presentar los informes de ejecución presupuestal dentro de los quince (15) días siguiente a la finalización del respectivo periodo de cobro.
5.	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 realiza el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral.

	Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	Correspondiente al mes de abril de 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
6.	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 suscribió la correspondiente actas de inicio y demás, para el desarrollo del objeto contractual y las correspondientes al mes de abril de 2023.
7.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 actúa con lealtad y buena fe en todas sus actuaciones y específicamente en las distintas etapas contractuales, procediendo con rectitud y diligencia.
8.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 actúa en el marco de la ley y no accede a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de ella.
9.	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 tiene la cuenta corriente NO. 354076176 del Banco de Bogotá Activa y Certificada.
10.	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 Asumirá la responsabilidad de cualquier actuación u omisión que se derive de la celebración del presente contrato y la ejecución del mismo.
11.	Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del Contrato.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 tiene actualizado su domicilio y datos de contacto en concordancia de las obligaciones adquiridas en el presente contrato.
12.	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 de manera inmediata dará aviso a cualquier novedad derivada del contrato al supervisor.
13.	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 tiene implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y cumple con las responsabilidades que de ella se derivan.
14.	Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).	La Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua7 cumple con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).
15.	Ejecutar los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y destinarlos ÚNICAMENTE al cumplimiento del objeto del Contrato.	Subsidiar el servicio de Acueducto, a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el mes de abril de 2023, según porcentajes de subsidios definidos en el Acuerdo 564 de 2021.
16.	El contratista debe realizar la ejecución de los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Organizaciones Autorizadas.	La Asociación realiza la ejecución de los recursos dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida.
17.	Descontar del valor de la factura el porcentaje que corresponda al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, y lo consagrado en el acuerdo no. 564 del 10 de junio de 2021, a los usuarios que se beneficien por la prestación de los servicios Públicos de acueducto.	Se descontó el valor de los subsidios de la siguiente forma: 70% para el estrato uno, 30% para el estrato dos y 10% para el estrato tres de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 564 del 10 de junio de 2021 Artículo Primero según informe detallado generado por el sistema Prosoft correspondiente al mes de abril de 2023.

18.	Presentar al supervisor del Contrato un informe mensual sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.	Se Realizó entrega del CD que contine informe detallado de subsidios generado por el sistema Prosoft con la aplicación de los subsidios para los usuarios en el mes de abril de 2023.
19.	Presentar un informe mensual final sobre la ejecución del Contrato, en orden a cumplir el requisito de liquidación de este.	Se presentará informe final sobre la ejecución del contrato con el fin de cumplir con los requisitos de liquidación del Contrato de Transferencia y/o Recepción De Recursos No. 251 de 2023.
20.	Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Contrato de transferencia de recursos, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a tercero.	La Asociación se hace responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que se desarrollen en el contrato.
21.	Divulgar la financiación del Municipio de los subsidios otorgados.	La Asociación realizó amplia divulgación de los Subsidios otorgados por el Municipio.
22.	Cumplir con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.	La Asociación Cumplió con las Instrucciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Municipio.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA Y/O RECEPCIÓN DE RECURSOS NO. 251 DE 2023

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **CUARTO PAGO** por un valor total de **Nueve millones quinientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos ($9.582.247.00) Mcte.**, para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**116.478.762**
VALOR ADICIONAL	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**116.478.762**
VALOR PAGADO	$	28.284.856
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 04	$	9.582.247
VALOR POR EJECUTAR O SALDO A LIBERAR	$	78.611.659

➢ *AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL*

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado ***PROYECTO 20225000060037 SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2023 A LOS USUARIOS DEL SERVICIO*** **PÙBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL AREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META.**

FUENTE	*SECTOR*	*PROGRAMA*	*RUBRO*	*# CDP*	*VALOR*	*# MPR*	*VALOR*
1.2.1.0.00	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	*Servicios Públicos*	2.3.40.4003.1400.01	2023000234	***$116.478.762.00***	2023000351	***$116.478.762.00***
			TOTAL		***$116.478.762.00***		***$116.478.762.00***

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2023000351	2.3.40.4003.1400.01	***$116.478.762.00***	$9.330.310.00	***$ 107.148.452.00***	***1ER PAGO ENERO DE 2023***
2023000351	2.3.40.4003.1400.01	***$107.148.452.00***	$9.432.619.00	***$ 97.715.833.00***	***2ER PAGO FEBRERO DE 2023***
2023000351	2.3.40.4003.1400.01	***$97.715.833.00***	$9.521.927.00	***$ 88.193.906.00***	***3ER PAGO MARZO DE 2023***

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2023000351	2.3.40.4003.1400.01	***$88.193.906.00***	***$9.582.247.00***
		VALOR AFECTADO	***$9.582.247.00***

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.***

PLANILLA MES DICIEMBRE No. 7881496862			
NOMBRE Y APELLIDO	***EPS***	***ARP***	***PENSIONES***
Asociación Comunitaria del acueducto Veredal Aqua 7	*Sanitas $ 1.319.600.00*	*Positiva $ 257.500*	*Colpensiones $ 668.200.00* *Colfondos $ 232.000.00* *Porvenir $ 788.800.00*

Estado del contrato: ***EN EJECUCION***

Atentamente,

MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
Secretaria de Planeación y Vivienda
Supervisor Contrato de transferencia y/o Recepción de recursos No. 251 de 2023

Proyectó: Lic. Daniel Beltrán.Prof. Univ. Secretaría de Planeación y Vivienda
Revisó: Lic. Daniel Beltrán.Prof. Univ. Secretaría de Planeación y Vivienda

Factura Electrónica de Venta FEAQ - 8

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764037800757 de 12/10/2022 - 12/10/2023 autoriza FEAQ-1 a FEAQ-1000

ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 NIT 822003190
Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	16/05/2023 18:07
Fecha de Vencimiento	15/06/2023 18:07
Fecha de Validación	16/05/2023 18:09
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7
Nombre Comercial	AQUA 7
NIT	822003190
Obligación	NO APLICA
Email	asociacioncomunitariaaqua7@gmail.com
Teléfono	6086574763
Dirección	CL 8 22 61 65 BRR PABLO EMILIO
Ciudad, Depart.	ACACIAS, META (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	Municipio de Acacias
Nombre Comercial	
NIT	892001457
Obligación	NO APLICA
Email	planeacion@acacias.gov.co
Teléfono	3138805130
Dirección	calle 14 21 32
Ciudad, Depart.	ACACIAS, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Subsidios	SUBSIDIOS DOMICILIARIOS CORRESPONDIENTES A LA PROYECCION DE ABRIL DE 2023 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ACUEDUCTO A LA POBLACION RURAL DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LAS VEREDAS SAN JOSE, RANCHO GRANDE, LA CECILITA, EL CENTRO, LOMA DE TIGRE, MONTEBELLO Y SAN ISIDRO DE CHICHIMENE.DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.	1	EA	$9,582,247.00		$9,582,247.00	$9,582,247.00

1

Subtotal	$9,582,247.00
Total a Pagar	$9,582,247.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 3bcc22658edff1f334d1529088a1dcf2bacb666b23576f7dd7e2ea4ec82bbb6ee89a120efeb45fc2d74fdc09a9036488
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

12

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, MARLENE LEONOR CUELLO GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía No.49.605.617 expedida en Valledupar Cesar, en mi condición de Contadora de la Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal Aqua 7 identificada con NIT. 822.033.190-7. **CERTIFICO QUE**:

LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7 identificada con NIT. 822.003.190-7, Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales así mismo con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

PERIODO	CONCEPTO DE APORTES						Fecha de Pago
	SALUD	ARL	PENSIONES	CCF	SENA	ICBF	
Abril/2023	1.319.600	257.500	1.689.000	422.300	182.200	316.700	16/05/2023

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días de mayo del año dos mil veintitrés (2023) en el Municipio de Acacias Meta.

MARLENE LEONOR CUELLO GUZMAN
C.C 49.605.617 de Valledupar-Cesar
TP No. 122357-T

VALIDO PARA LA ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL
AQUA 7
NIT 822.003.190-7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 0 F 4 9 2 2 F 8 A 3 C 6 6 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARLENE LEONOR CUELLO GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49605617 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 122357-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

14

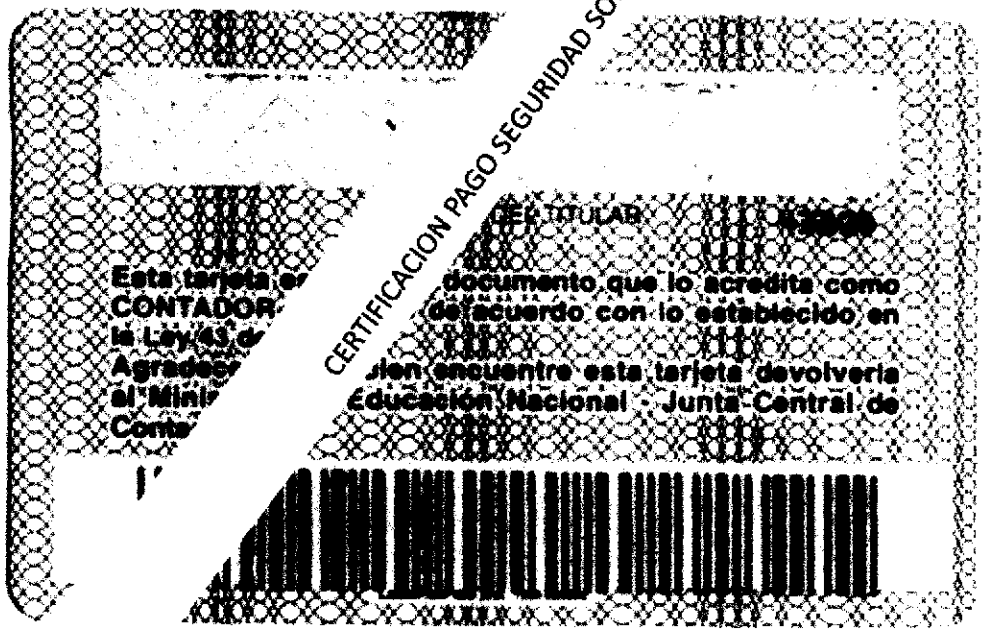

CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL ABRIL ASOCIACION COMUNITARIA AQUA7

ASOCIACION COMUNITARIA ACUEDUCTO V.AQUA7
822,003,190

FECHA: MAYO16/23 **FACTURA NUMERO:**_____

CLIENTE: MUNICIPIO DE ACACIAS , META
CONCEPTO: Subsidios y contribuciones por la prestacion del servicio de ACUEDUCTO , segun facturacion SP202304.DAT.

Periodo	Tarifa		Usuarios	Vr. servicio	Vr.fac.usuario	Vr subsidio
ABR/23	01	V	270	6,089,277	1,826,756	4,262,521
T.ESTR	01	*	270	6,089,277	1,826,756	4,262,521
ABR/23	02	V	716	18,646,072	13,051,964	5,594,108
T.ESTR	02	*	716	18,646,072	13,051,964	5,594,108
ABR/23	03	V	234	7,367,496	6,630,748	736,748
T.ESTR	03	*	234	7,367,496	6,630,748	736,748
ABR/23	04	V	49	1,783,943	1,783,943	
T.ESTR	04	*	49	1,783,943	1,783,943	
ABR/23	05	U	9	586,782	586,782	
ABR/23	05	V	37	1,517,481	2,276,240	758,759-
T.ESTR	05	*	46	2,104,263	2,863,022	758,759-
ABR/23	06	T	7	504,756	757,127	252,371-
T.ESTR	06	*	7	504,756	757,127	252,371-
T.PER.	09	*	1,322	36,495,807	26,913,560	9,582,247
TOTAL			**1,322**		**26,913,560**	**9,582,247**

RECIBI, FECHA:_____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	822004190
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUAZ
CIUDAD/MUNICIPIO	CLASE APO	DEPARTAMENTO	META
DIRECCION	CALLE 6 NO 22 - 51-65	TELEFONO	8774763
TIPO APORTANTE	01 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		78814986862	TIPO DE PLANILLA
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	AÑO	PERIODO COTIZACION SALUD
DIAS DE MORA			
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)		2023/05/16	NUMERO AUTORIZACION

| | | |

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA identificado(a) con NIT 8220031907 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 354076176 desde el 31 de Julio de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de Abril de 2023, a solicitud del interesado, con destino a ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS META.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Formato CPptoC02

Registro Presupuestal

Número: 2023000351

Fecha: 06/02/2023

Tercero: 822003190 **Sucursal:** 001 **Nombre:** ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL AQUA 7

Concepto: CONTRATO 251 DE 2023 - SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA DEL 2023 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE ACUEDUCTO VEREDAL AQUA7 DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EKL DECRETO 1077 DE 2015.

CODIGO RPTAL	CCPET	CENTRO COSTO	PRODUCTO	FUENTE	CPC DANE	TIPO	No. AFECTADO	VALOR
2.3.40.4003.1400.01 PROYECTO 2022500060037 SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2023 A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL AREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.3.01.04.004.01 SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	27 FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	4003047 SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	1.2.1.2.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		DIS	2023000[illegible]	116,478,762.00

Total Registro: 116,478,762.00

EN LETRAS: CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MC.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA

Elaborado por: XPASTAS

19

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario 14889800529

(415)7707212489984(8020) 000001488980052 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 1 9 0	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO VEREDAL AQUA 7

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AQUA 7

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacias 0 0 6

41. Dirección principal
CL 8 22 61 65 BRR PABLO EMILIO

42. Correo electrónico asociacioncomunitariaaqua7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 5 7 4 7 6 3	3 1 0 3 4 3 0 0 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 5 0 7	3 6 0 0	2 0 1 9 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 14 16 42 55

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 01 - 20 / 08 : 56: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ CASTRO MARIA ALCIRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-03-2023 11:50:37AM

4
20